ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 19/2012
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA Y LA EMPRESA "JONICA S.A." PARA LA OBRA "CERCADO PERIMETRAL – PROYECTO CONACYT"

En la ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay a los 11 días del mes de junio de 2012, entre la **empresa "JONICA S.A."** representada legalmente por el **ING. NATALICIO ESTEBAN CHASE**, con Cédula de Identidad Nº 721.270; domicilio comercial en las calles Mariano Molas 122 esq. Mcal. López de la ciudad de Asunción, con Tel. 623017, RUC: 80017048-2, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra, la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, representada por el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino, Decano**, fijando domicilio en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, de la Ciudad de San Lorenzo, convienen en celebrar la presente **ADENDA Nº 1 al Contrato Nº 19/2012**, que reestructurará el contenido de la cláusula y párrafo que contenga **VIGENCIA DEL CONTRATO**; siendo **LA CLAUSULA QUINTA** del CONTRATO citado que enuncia cuanto sigue:----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO----------

5.1 El plazo de vigencia de Contrato es hasta el 31 de diciembre.----------

- Que se regirá por la **Cláusula Primera** de la Presente Adenda: ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO----------

5.1 El plazo de vigencia de Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2012.----------

En prueba de conformidad se firma la Presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 19/2012, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 11 días del mes junio de 2012.----------

Ing. Natalicio E. Chase A.
Representante Legal
El Contratista
JONICA S.A.

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
La Contratante